

la cantidad multiplicada por otro número, componiendo con el numeral que expresa aquella cantidad el adverbio correspondiente.

Los numerales ordinales se obtienen anteponiendo á los cardinales el adverbio *inic* (en cuanto), lo cual da á entender que en tanto se aplica á un objeto la idea de un número cardinal en cuanto á que en el orden en que se halla colocado le precede un número de objetos menor en una unidad respecto del que se hace ordinal.

Los numerales mexicanos se hacen frecuentativos doblando su primera sílaba, v. gr., *cecen*, *oome*, *yeey* y se vierten, *cecen* de uno en uno ó cada uno, *oome* de dos en dos, ó cada dos, *yeey* de tres en tres ó cada tres etc. El numeral *cecen* tiene añadida una *n* eufónica

En los numerales mexicanos se encuentran recursos ya para distinguir si los objetos contados son personas ó cosas, ya para expresar algunas otras particularidades. Tratándose de personas se expresa *cada uno de por sí*, diciéndose *ceceyaca*: el primero de los que están sentados, el segundo etc., se dice *tlayacattitica*, *tlaoncaoyotitica* etc.: el primero, el segundo etc., de los que están levantados, *tlayacattititac*, *tlaoncaoyotitac* etc. El número veinte y por consiguiente todos los que continúan hasta 400, cambian de nombre cuando se cuentan personas, y en vez de *tempohualli*, *ompohualli* etc., se dice *centecpantli*, compuesto de *ce* (uno), *n* eufónica y *tecpantli* verbal del verbo *tecpana* (ordenar), así es que *centecpantli* dice *un orden*, y se continúa *ontecpantli*, *etecpantli* etc., haciendo sumas en los intermedios de *centecpantli* á *ontecpantli* etc. También cambia de nombre el número veinte cuando se dice de algunos otros objetos, y se tiene *cemipilli*, *omipilli* etc.; *cenquimilli*, *onquimilli* etc.; *tlamic*, *tlamic once* etc., el cual nombre *tlamic* se usa sólo hasta llegar á 39, y desde 40 se usa *pohualli*.

Para expresar que de determinada cantidad se toma uno, se antepone la partícula *in* al numeral que expresa la cantidad, y se le postpone el numeral *ce* (uno) v. gr.: *immattactlice* (uno de diez), *in* mudó la *n* en *m*.

Para decir *otro*, *otros dos* etc., se antepone al numeral el adverbio *oc* que significa *todavía*, v. gr., *occe* (otro, es decir, todavía uno), *ocome* (otros dos) etc.

Para decir otro tanto, otros dos tanto etc. se antepone *oc*, luego el adverbio numeral que significa *una vez ó dos veces* etc., y después el nombre *ixquich* (todo) v. gr.: *occeppa-ixquich* (otro tanto) á la letra dice *todavía una vez todo*. También se dice *ocnoixquich*.

A los numerales diciéndose de cosas se les añaden en determinados casos los nombres *tetl*, *tlanantli*, *pantli*, etc.

Ambos á dos, los tres etc., se dice *omomextin*, *imeixtin* etc., anteponiendo al numeral la partícula *in* (mudada la *n* en *m* si lo pide la eufonía) y postponiéndole la terminación *xin* ó *ixtin*, si lo pide la eufonía, v. gr.: todos seis *inchicuacemixtin*. Si el numeral tenía añadido el nombre *tetl*, perdida la final *tl* será ambos á dos *ionteixtin*, etc., perdiéndose ó guardándose la consonante de la partícula *in* según lo exija la eufonía.

Cuando los numerales se componen con el nombre *tlanantli*, se dice ambos ó dos cosas todas tres cosas etc., *iontlananixti*, *yellamanixti* etc. Se pierde la *n* de la terminación *ixtin*.

CAPITULO 2.º—DEL PRONOMBRE.

La Lengua Mexicana es abundante en pronombres: los tiene personales, demostrativos, indefinidos, posesivos, interrogativos que dejan de serlo anteponiendo *in* ú otra palabra; los hay separados y afijos, simples y compuestos, destinados algunos para hablar precisamente de personas

y otros para hablar de cosas. Los pronombres mexicanos admiten las formas reverencial y contemptiva. Para saber cuáles pronombres admiten estas formas y de qué manera las admiten, debe atenderse á la doctrina de la Gramática y al uso de los buenos autores. Todo esto es útil para manifestar no sólo las ideas propias de cada pronombre, sino también sus modificaciones, y la unión más ó menos estrecha que pueden tener con las ideas que expresan otras partes de la oración.

Los pronombres afijos son: 1.º, los conjugativos agentes, los agentes reverenciales, los reflexivos, y los pacientes por las razones que se darán al tratar del verbo; 2.º, los posesivos, que siempre se componen con la palabra que significa lo poseído ó perteneciente á otro; porque respecto de ésto significan la posesión pasivamente, cuya idea se une necesariamente á la de la cosa poseída para que pueda considerarse bajo la razón de *perteneciente*.

Como los pronombres posesivos mexicanos se componen y por consiguiente cada uno forma una sola palabra con el nombre que significa lo poseído, no necesitan modificarse en sí mismos para significar pluralidad de cosas poseídas, como sucede, v. gr., en el Castellano. (1) Así es que los pronombres posesivos mexicanos sólo se modifican para indicar pluralidad de poseedores

Compuestos los pronombres posesivos mexicanos con otras voces á propósito, dan palabras tan significativas, que para vertir una de éllas suelen necesitarse dos, tres ó más en el Castellano: v. gr., *inòmá*, él mismo, él en perso-

(1) Como los pronombres posesivos castellanos se usan separados, indican en sí mismos la singularidad ó pluralidad en el poseedor y en lo poseído. Por esto tienen singular de poseedor con singular de cosa poseída como *mío*; singular de poseedor con plural de lo poseído, como *míos*; plural de poseedor con singular de lo poseído, como *nuestro*, y plural de poseedor con plural de lo poseído, como *nuestros*.

na, él de su propio motivo; *ixcòyan*, él por su propia voluntad; y significa también cosa propia, especialmente perteneciente á alguno, como *ixcòyan itlatlacol*, su propia y personal culpa; *ixcòyan itlanextil*, su propia y particular invención. A estos compuestos pueden anteponerse algunos adverbios, con lo cual se hacen más enérgicos y expresivos; v. gr.: *huel inòmâtzinco*; (1) (la misma respetable persona muy de por sí) *çan ixcòyan*. (2) (él con acción única y exclusivamente propia.)

Anteponiendo el adverbio intensivo *huel* al pronombre personal mexicano, se obtiene en la expresión un grado de fuerza semejante en su orden al que adquiere un adjetivo castellano anteponiéndole el adverbio *muy*. Para hablar con más energía puede posponerse el compuesto del posesivo: v. gr. *Huel Yehuâtzin Inomatzinco*. (3)

En el plural de los pronombres personales mexicanos correspondientes á los españoles *yo, tú, él*, se tiene la postposición *huan* que significa unión, y así se dice: nosotros *tehuan* ó *tehuantín*, vosotros *amehuan* ó *amehuantín*, ellos *yehuan* ó *yehuantín*; con lo cual en la primera persona del plural se manifiesta que todos los que en élla se comprenden se unen hablando de una misma cosa, en la segunda persona de plural se expresa á todos los que la constituyen unidos oyendo una misma cosa, y en la tercera persona de plural se hace entender que todos los que la constituyen se tienen unidos diciéndose de éllos una misma cosa. Por una razón semejante se tiene la postposición *huan* en los pronombres de plural que se forman con los posesivos y son: Nosotros juntamente *tonehuan*: vosotros juntamente *amonehuan*: ellos juntamente *innehuan*. Se tiene también en estos plurales la partícula *ne* que indica

(1) Paredes: explicando la Oración Dominical.

(2) Paredes: explicando la Vida, Pasión y Muerte del Salvador.

(3) Paredes: explicando la Oración Dominical.

reciprocidad, porque cuando muchos á la vez hacen una misma cosa, cooperan mutuamente los unos con los otros.

La versación en los buenos autores hará saber otras particularidades respecto de la fuerza de expresión de que son susceptibles los pronombres mexicanos.

CAPITULO 3.º—DEL VERBO.

§ 1.º De la significación del verbo en el lenguaje.

El verbo en la Lengua Mexicana es la más rica de las palabras: en su estudio hay que hacer importantes investigaciones filosóficas, para cuya inteligencia se necesita ante todo fijar las ideas respecto de lo que significa el verbo en nuestro lenguaje.

No sería propia de este lugar la discusión de todas las opiniones que ha habido respecto de la significación del verbo; sin embargo, siendo necesario dar idea del carácter distintivo de la palabra que por excelencia se llama *verbo*, se determinará lo que se tiene ó se deduce de lo que han dicho escritores respetables.

Balmes (Filosofía elemental, Gramática General, cap. XI, sección I) dice: "El carácter constitutivo y distintivo (del verbo) es la expresión *del ser ó de un modo de ser bajo la modificación variable del tiempo*." Esta doctrina coincide con la de Aristóteles que dijo del verbo que es *el que consigna el tiempo*.

En el opúsculo de Sto. Tomás intitulado *Peri Hermenias* se encuentran las nociones más exactas y elevadas sobre la filosofía del lenguaje: no debía omitirse consultar tan precioso opúsculo cuando se trata de investigar en qué consiste la razón propia de la más importante de las palabras de nuestro lenguaje. De la doctrina del Sto. Doctor pueden deducirse los puntos siguientes: (1)

(1) Respecto de lo que aquí se dice atiéndase á la siguiente doctrina de Sto. Tomás (*Peri Her. lib. 1.º, lec. 5.*) "Proprium nominis est ut significet

1.º Hay esta diferencia esencial entre el nombre y el verbo, que el primero significa la cosa como existente por sí, y el segundo significa algo como existente en sujeto.

2.º Es propio del verbo activo significar la acción, no según que abstractamente puede considerarse en sí misma como una cosa, porque así se dice con un nombre, sino significarla por modo de acción, es decir, según que emana de la sustancia y le es inherente como á sujeto. Si alguno dice, v. gr., *entiendo*, este verbo significa la acción de la inteligencia según que emana del mismo inteligente, y está en él como en sujeto.

3.º El verbo pasivo significa la pasión, no según que en abstracto puede considerarse como una cosa, porque así se dice con un nombre, sino por modo de pasión, es decir, según que es producida por causa distinta de la actividad del sujeto y es inherente al mismo sujeto.

Llamamos acción y pasión todo lo que en rigor filosófico se entiende por estas palabras: por consiguiente, lo que aquí se dice se aplica á todos los verbos que significan acción ó pasión en sentido filosófico, aun cuando los gramáticos llamen neutros algunos de esos verbos.

4.º El verbo en el Infinitivo parece ser caracterizado por significar la misma realización y existencia de la ac-

rem aliquam quasi per se existentem: proprium autem verbi est ut significet actionem vel passionem. Potest autem actio significari tripliciter. Uno modo per se in abstracto velut quedam res, et sic significatur per nomen, ut cum dicitur actio, passio, ambulatio, cursus, et similia. Alio modo, per modum actionis, ut scilicet est egrediens a substantia et inherens ei ut subjecto, et sic significatur per verba aliorum modorum, quæ attribuuntur prædicatis. Sed quia etiam ipse processus, vel inherens actionis, potest apprehendi ab intellectu, et significari ut res quedam, inde est quod ipsa verba Infinitivi modi, quæ significant ipsam inherentiam actionis ad subjectum, possunt accipi ut verba ratione concretionis, et ut nomina prout significant res quasdam."

Verbum, quod significat actionem vel passionem, significat aliquid ut in altero existens.

Nomen prout a verbo distinguitur, significat rem sub determinato modo, prout scilicet potest intelligi ut per se existens.

no precisamente acción